

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2025.-

Señores
Comisión Nacional de Valores
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión
Presente

Ref.: Honorarios
COMPASS RENTA MIXTA II FCI

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en representación de INVESTIS ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I. (la "Sociedad") a fin de comunicar al público inversor ciertas definiciones del fondo COMPASS RENTA MIXTA II (el "Fondo").

Los honorarios por administración quedaron establecidos en 3% para la Clase A; 1,80% para la Clase B; y 1,80% para la Clase C, señalando que los porcentajes mencionados se encuentran dentro de lo previsto por el Reglamento de Gestión del Fondo.

Los Honorarios de la Sociedad Depositaria del Fondo quedaron establecidos en 0,125% + IVA para cada una de las clases, señalando que el porcentaje mencionado se encuentra dentro de lo previsto por el Reglamento de Gestión del Fondo.

El monto mínimo de inversión para los cuotapartistas, personas humanas y jurídicas en la Clases C de cuotapartes del Fondo quedó establecido en \$1.000.000.000 (pesos mil millones), conforme con lo previsto por el Reglamento de Gestión del Fondo.

El plazo de pago de los rescates quedó establecido en 3 (tres) días hábiles, conforme con lo previsto por el Reglamento de Gestión del Fondo, manteniendo los demás términos y condiciones establecidos en el Reglamento de Gestión del FONDO para el pago de los rescates.

Ante cualquier consulta sobre el particular, nuestros asesores comerciales se encuentran a disposición del público inversor.

Atentamente,

Pablo Matsumoto
Director de Legales y Cumplimiento / Apoderado
Investis Asset Management S.A.S.G.F.C.I.